

CIF: B64217839      Nombre: **FINANCIALPAR, S.L.U.**    Nombre Comercial: RN TU SOLUCIÓN HIPOTECARIA  
Actividad principal de la empresa: Intermediación en la concesión de préstamos y créditos  
[www.tusolucionhipotecaria.com](http://www.tusolucionhipotecaria.com)  
Domicilio social: C/ De la Ciutat d'Elx 24-26 (Local) – 08027 Barcelona.  
Aval o entidad aseguradora: Seguros Catalana Occidente, S.A. - Adherido al nº de póliza 8-10.410.395-F  
Importe de cobertura de la entidad aseguradora: 500.000 €  
Inscripción como intermediario de crédito inmobiliario en el Banco de España número D072

## DOCUMENTO PRECONTRACTUAL A CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, EL INTERMEDIARIO pasa a informar a EL/LOS CLIENTES de todos los requisitos previstos en dicha norma con la debida antelación suficiente:

**FINANCIALPAR, S.L.U.**, con CIF. B64217839 con domicilio fiscal en C/ Ciutat d'Elx, 24-26 local 08027, constituida por tiempo indefinido en fecha 4 de mayo de 2006, ante el Ilustre Notario de Cataluña D. Rafael De Córdoba Benedicto, bajo el número 758 de su protocolo, con nombre comercial RN TU SOLUCIÓN HIPOTECARIA y página web: <http://www.tusolucionhipotecaria.com/>, en adelante EL INTERMEDIARIO.

**Se informa que EL INTERMEDIARIO no está vinculado a uno o más prestamistas.**  
**Se informa que EL INTERMEDIARIO no ofrece servicios de asesoramiento.**

Una vez uno o varios prestamistas inmobiliarios manifiesten su conformidad respecto de la concesión del préstamo y EL/LOS CLIENTES se decida por una o varias de las ofertas aprobadas, se devengarán unos honorarios que ascenderán a \_\_\_€ Los honorarios serán abonados a EL INTERMEDIARIO en el momento de la firma por el medio de pago que EL INTERMEDIARIO indique.

EL INTERMEDIARIO informa que dispone de los mecanismos internos oportunos para solucionar todas aquellas reclamaciones y quejas del cliente que pudieran surgir durante o posteriormente a la relación contractual. Dichas reclamaciones podrán dirigirse a D<sup>a</sup> Sonia Eizaguirre, responsable de administración al email: [atencionalcliente@tusolucionhipotecaria.com](mailto:atencionalcliente@tusolucionhipotecaria.com). Dichas reclamaciones serán resueltas en el plazo máximo de dos meses de forma motivada y en soporte duradero.

En el caso de que el prestamista o un tercero abonasen comisiones a EL INTERMEDIARIO por sus servicios en relación con el contrato de préstamo, el importe será revelado posteriormente en la ficha de información personalizada.

La posible remuneración que EL INTERMEDIARIO reciba adicionalmente del prestamista o de un tercero, no se reducirá de los honorarios pactados.

Y conformes las partes con lo expuesto, firman el presente documento en la localidad y fecha arriba indicada, en dos ejemplares originales.

### EL CLIENTE

NOMBRE  
DNI  
EMAIL  
TELF.  
FIRMA

### EL CLIENTE

NOMBRE  
DNI  
EMAIL  
TELF.  
FIRMA

**EL INTERMEDIARIO**  
**FINANCIALPAR, S.L.U**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ 2023